



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500420160061201
RADICADO INTERNO:	101221
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARLON HJALMAR MEDINA MIQUILENA
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, y REFINERÍA DE CARTAGENA SAS, LIBERTY SEGUROS S.A. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., CONFIANZA S.A.
FECHA SENTENCIA:	27 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3221-2024
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/12/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 27 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____